

Jose Martinez
fello

Pedro Muñoz

Pedro Peral
exer.
Suñ.

Nota y con esta fha. y por el curso de este día se ha puesto
el oficio que viene en el ultimo particular del anterior acor-
do al Sr. Intendente de Rentas de la Provincia. Junilla
ochos de Mayo del presente año: doy fe =

Pern. P.

Nov. años fha. del Ay. to del año 23. } En Junilla este día, mes, y año
Yo el escribano lince saber lo que se acuerda por este Ayuntamiento
en el segundo particular del anterior acuerdo, y oficio que
en el se cita del Sr. Intendente de Rentas y arbitrios de la
Provincia a D. Juan Lorenzo de Formas, Pedro Jose Formas
y Miguel Nunez por si y a nombre de los demas q. con-
puesen el Ayuntamiento. R. de esta Villa en el año que es
mil ochocientos veinte y nueve en sus personas, y en
actos: doy fe =

Pern. P.

Nota y con esta fha. y por el curso de este día se ha puesto
el oficio que viene en el ultimo particular del anterior acor-
do al Sr. Intendente de Rentas de la Provincia. Junilla
ochos de Mayo del presente año: doy fe =

Pern. P.

